



## C I R C U L A R CSJCAC24-1

Fecha: 2 de enero de 2024

Para: **JUZGADOS PENALES DE MANIZALES Y CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DE LOS JUZGADOS PENALES DE MANIZALES**

De: PRESIDENCIA

Asunto: *“Entrada en vigencia de los nuevos códigos de identificación y denominación de los Juzgados Penales Municipales de Manizales”*

Cordial saludo:

Deben tener presente que a partir del 1 de enero de 2024 entró a regir el nuevo código de identificación y **denominación** de los juzgados penales municipales de Manizales, con función de conocimiento, conforme a lo dispuesto en las Resoluciones No. UDAER23-74 del 28 de abril de 2023 y UDAER23-88 del 29 de mayo de 2023, las cuales me permito anexar, para su conocimiento. A continuación, señalamos los cambios efectuados:

| Identificación Anterior |  | Nueva Identificación |  |
|-------------------------|--|----------------------|--|
| Código Anterior         | Nombre Anterior  | Nuevo Código         | Nueva denominación del Juzgado                                       |
| 170014009001            | Juzgado 001 Penal Municipal con Función de Conocimiento de Manizales | 170014009008         | Juzgado 008 Penal Municipal con Función de Conocimiento de Manizales |
| 170014009002            | Juzgado 002 Penal Municipal con Función de Conocimiento de Manizales | 170014009009         | Juzgado 009 Penal Municipal con Función de Conocimiento de Manizales |
| 170014009003            | Juzgado 003 Penal Municipal con Función de Conocimiento de Manizales | 170014009010         | Juzgado 010 Penal Municipal con Función de Conocimiento de Manizales |
| 170014009004            | Juzgado 004 Penal Municipal con Función de Conocimiento de Manizales | 170014009011         | Juzgado 011 Penal Municipal con Función de Conocimiento de Manizales |

Por tanto, las decisiones que se emitan a partir del 1 de enero de 2024 deberán ser proferidas con la nueva denominación del juzgado. Los procesos iniciados a partir del nuevo año, llevarán el nuevo código de identificación del Juzgado.

En cuanto a los procesos y acciones constitucionales en curso al 31 de diciembre de 2023, conservarán el código de identificación que traían, con la salvedad de que

las decisiones que se emitan a partir de enero 1 de 2024 se expedirán con la nueva denominación del juzgado.

De otra parte, les informamos que el Coordinador del Grupo de Mantenimiento y Soporte Tecnológico de la Dirección Ejecutiva Seccional de Caldas adelantó las gestiones necesarias con el fin de que los procesos penales y acciones constitucionales existentes o en curso en el respectivo despacho judicial, al 31 de diciembre de 2023 conserven el histórico de las actuaciones y permitan sus posteriores registros en Justicia XXI.

Atentamente,



**FLOR EUCARIS DÍAZ BUITRAGO**  
Presidenta

MP. FEDB / RRP